

BASES CONCURSO

'Te lo cuento en 300 palabras'

Primera. - Compañía organizadora-

Diario 20 minutos, S.L, 20 minutos online, S.L., Línea 20 revistas, S.L y Multiprensa y Mas, S.L (en adelante LA ORGANIZADORA) realiza un concurso de literatura con el objetivo de fomentar el hábito a la escritura y la lectura, con motivo del Día del Libro.

Segunda. - Fechas de celebración-

Se puede participar hasta las 24 horas del domingo 25 de abril de 2010.

Tercera. -Legitimación para participar-

El ámbito de participación se extiende a nivel nacional. La participación esta restringida a niños y jóvenes de 8 a 14 años, con lo que para la aceptación de los relatos es obligatorio incluir el permiso paterno o de su tutor. Para ello, el padre o tutor debe añadir al texto enviado a concurso una autorización expresa con su nombre y DNI, nº de pasaporte o nº de permiso de residencia. No podrán participar en el concurso personas vinculadas laboral o profesionalmente con LA ORGANIZADORA ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares hasta primer grado.

Cuarta. -Mecánica del concurso -

Se podrá participar en dos categorías: infantil (de 8 a 11 años, ambos incluidos) y juvenil (de 12 a 14 años, ambos incluidos). En las dos categorías los relatos podrán ser de cualquier temática y deberán tener una extensión mínima de 300 palabras y máxima de 500 palabras. Cada relato deberá llevar el nombre del autor, su edad y el título del relato.

La participación será a través del envío del relato en un documento adjunto mediante correo electrónico a la dirección zona20@20minutos.es, indicando en el asunto del mensaje 'Concurso de literatura 'Te lo cuento en 300 palabras' y el tipo de categoría en la que se participa.

El ganador será elegido el día 29 de abril de 2010 por un jurado compuesto por LA ORGANIZADORA y será quien determine cuál es el mejor relato en cada una de las categorías en función de la creatividad y originalidad de los textos recibidos.

Habrà un único ganador del concurso por cada categoría y el fallo del jurado será inapelable. LA ORGANIZADORA se reserva el derecho de declarar los premios desiertos.

LA ORGANIZADORA se pondrá en contacto con el ganador por correo electrónico o teléfono a partir del día 29 de abril de 2010. Si, pasado el día 5 de mayo de 2010, el ganador no hubiera respondido a los contactos de la organización, se entenderá que renuncia a sus premios.

El premio para la categoría infantil será un lote de libros y un viaje en globo para dos personas, gentileza de la compañía [Siempre en las nubes](#). El premio en para la categoría juvenil será un lote de libros y un viaje en globo para dos personas, gentileza de la compañía [Siempre en las nubes](#).

Para poder disfrutar del premio del viaje en globo, el ganador deberá asumir los gastos de desplazamientos (aviones y movimientos internos), alojamiento y manutención si fuera necesario.

LA ORGANIZADORA en ningún caso se hará cargo del transporte entre el lugar de residencia del ganador y lugar de partida o llegada del viaje en globo. El ganador del viaje en globo no podrá ceder el premio a terceras personas, ni podrá canjearlo por ningún otro artículo o importe en metálico.

Una vez contactado el ganador se publicará su nombre en 20minutos.es

Quinta. - Consideraciones Generales -

LA ORGANIZADORA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre del mismo, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma y medio que estas Bases.

La aceptación del premio por el ganador es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra LA ORGANIZADORA por tal motivo.

Todos los participantes en el concurso, por el mero hecho de la participación, aceptan las bases de este concurso, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos.

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos, LA ORGANIZADORA informa al participante de que sus datos se van a incorporar en un fichero automatizado con datos de carácter personal creado por ella y bajo responsabilidad de la misma, con la finalidad de participar en el concurso. LA ORGANIZADORA sólo utilizará los datos con la única finalidad de ponerse en contacto con el ganador y poder proceder a la entrega del premio. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos y normativa de desarrollo, LA ORGANIZADORA garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a LA ORGANIZADORA, Condesa de Venadito 1, 2ª planta 28027 Madrid.

Sexta. - Ley aplicable –

Este concurso se regirá por sus propias bases y en cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación de las mismas, tanto LA ORGANIZADORA como los participantes de este concurso se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.